

Irg/ogv S.26°/373 OFICIO N° 102935 INC.: solicitud

VALPARAÍSO, 15 de mayo de 2025

Cúmpleme poner en su conocimiento la petición del Diputado señor FERNANDO BÓRQUEZ MONTECINOS, quien, en uso de la facultad que le confieren los artículos 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados, ha requerido que se oficie a US. para que, al tenor de la solicitud adjunta, informe a esta Cámara sobre el plazo en que se habilitarán las oficinas locales de Ancud, Quellón y Quinchao, señalando las medidas que se adoptarán para dar celeridad a la instalación de estos centros de atención ciudadana. Asimismo, refiérase a la implementación de un medio temporal para responder a las consultas que presentan los usuarios de los Servicios Locales de Educación Pública, para suplir la inexistencia de oficinas locales de atención en las comunas referidas.

Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalarlo en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación, en cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 8° de la Constitución Política de la República.

Lo que tengo a bien comunicar a US., conforme a lo dispuesto en las señaladas disposiciones.

Dios quarde a US.

LUIS ROJAS GALLARDO Prosecretario de la Cámara de Diputados

AL SEÑOR MINISTRO DE EDUCACIÓN





DE: FERNANDO BORQUEZ M; DIPUTADO DE LA REPÚBLICA

A : MINISTERIO DE EDUCACIÓN; SERVICIO LOCAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA DE CHILOÉ

En virtud de las atribuciones legales y constitucionales que me asisten en calidad de diputado de la República, solicito se oficie a las autoridades anteriormente señaladas, para que informen sobre la habilitación de las oficinas locales que indica, en base a los antecedentes que se exponen a continuación:

El 1 de enero de 2025, se anunció la administración de 210 establecimientos bajo la dirección del Servicio Local de Educación Pública (SLEP) Chiloé. Esta noticia marcó la culminación de un proceso en el que participaron 10 municipalidades de la provincia, gremios de profesores, apoderados, estudiantes entre otros actores fundamentales de la educación pública.

En la cuenta pública donde participó el Director Ejecutivo del SLEP junto con otras autoridades locales se comunicó la próxima apertura de las oficinas locales de Ancud, Quellón y Quinchao, con el objetivo de fortalecer el acceso a la información y la atención a las comunidades educativas.

Este objetivo no se ha concretado a la fecha, situación que ha dejado sin posibilidad de asistencia a cientos de personas que requieren de ayuda para responder a sus consultas.



Por este motivo, solicito a este organismo informar sobre el plazo en que se habilitarán las oficinas locales de Ancud, Quellón y Quinchao, señalando las medidas que se adoptarán para dar celeridad a la instalación de estos centros de atención ciudadana. Asimismo, refiérase a la implementación de un medio temporal para responder a las consultas que presentan los usuarios de los Servicios Locales de Educación Pública, para suplir la inexistencia de oficinas locales de atención en las comunas referidas.

FERNANDO BÓRQUEZ DIPUTADO DE LA REPÚBLICA



